



NOTA DE PRENSA

LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LOS OCEX Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA UNA NUEVA FISCALIZACIÓN SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ÁMBITO LOCAL

Las instituciones de control externo ponen de manifiesto su buena sintonía, coordinación y colaboración

Madrid, 30 de noviembre de 2022

La Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo (OCEX) en el ámbito local decidió ayer abordar en el futuro una nueva fiscalización sobre medidas de ahorro y eficiencia energética en el ámbito local. Se trata de un trabajo sobre el conjunto de las actuaciones llevadas a cabo por las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética en sus instalaciones, incluyendo la definición de objetivos medioambientales, la elaboración de planes estratégicos para alcanzar los objetivos previstos y las medidas concretas adoptadas. El acuerdo se adoptó durante una reunión en el Salón de Plenos del Tribunal de Cuentas, a la que asistió Manuel Fueyo Bros, síndico de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

Durante el encuentro, los asistentes intercambiaron información sobre las propuestas referentes al sector público local para los respectivos programas de fiscalización previstos para el año 2023. Además, se puso de manifiesto la buena sintonía, coordinación y colaboración entre el Tribunal de Cuentas y sus homólogos autonómicos.

También compartieron información sobre el estado de la fiscalización coordinada sobre los planes antifraude aprobados por las entidades locales que participen en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se está realizando en estos momentos. Al finalizar esta fiscalización, además de los informes que aprueben los OCEX, está prevista la aprobación de un informe global, a cargo del Tribunal de Cuentas, con todos los datos agregados a nivel nacional. Durante la reunión se planteó la necesidad de seguir abordando fiscalizaciones coordinadas entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX.

Con posterioridad se reunió la Comisión de la Plataforma para la Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, instrumento que gestionan conjuntamente el Tribunal de Cuentas y todos los órganos de control externo, a excepción del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y la Cámara de Comptos de Navarra. En el encuentro se abordaron los trabajos necesarios para los futuros desarrollos de la plataforma, en especial, con el fin de prepararla para recibir, a partir del próximo año, las cuentas consolidadas que están obligadas a remitir los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y las entidades supramunicipales, junto con las cuentas del ejercicio 2022.

Más información:

Yolanda López. Directora de Comunicación

T. 91 592 09 95 / yolanda.lopez@tcu.es / gabinetedeimprensa@tcu.es